



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

“Capital del Lago”

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249”

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



DICTAMEN TECNICO N° 27/2024

Ref.: LMC N° 27/2024 QUE TIENE POR OBJETO “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA ESC. BAS. N° 351 LA RESIDENTA, CON FINANCIAMIENTO DEL 30% LEY 7264/24 ART. 13”, CON ID N° 452091.

Lugar y fecha : Juan E. O’Leary, 18 de julio del 2024

UOC Convocante (*): UOC Juan E. O’Leary

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carolina Arias

Dependencia y cargo que desempeña (*): Proyectista

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Descripción	Justificación Técnica
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA ESC. BAS. N° 351 LA RESIDENTA, CON FINANCIAMIENTO DEL 30% LEY 7264/24 ART. 13”, CON ID N° 452091	VIENDO la aglomeración de vehículos frente a la institución educativa principalmente en horarios de entrada y salida de alumnos ocasionando accidentes en descenso y ascenso de alumnos porque la institución no cuenta con dicho lugar específico y el pedido de los padres de familia y docentes de la Escuela La Residenta se ha decidido construir un estacionamiento para quienes acuden al lugar.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
No aplica
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
No aplica

Conformación de las EE.TT.:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

CONSIDERACIONES GENERALES.

Estas Especificaciones Técnicas generales conjuntamente con las Planillas de Cómputo, Anexos y los planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Se considera que la Contratista totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados.

En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra. La Contratista debe mantener permanentemente en el lugar de la obra hasta su finalización:

Un Representante de la Contratista con conocimiento del Proyecto.

Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.

Un libro de obra. El mismo será visado por la Fiscalización, donde irán asentados diariamente las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización, tales como detener los trabajos que están siendo mal ejecutados, aclaraciones de detalles y órdenes de trabajos.

Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso.

EL CONSTRUCTOR está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

“Capital del Lago”

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249”

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



1- CARTEL DE OBRAS

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 1.50 x 2.00 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

El letrero será de chapa negra N° 24, y las juntas deberán ser unidas con remache, con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.

2- REPLANTEO Y MARCACIÓN

EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo. EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2” x 3” y cabezales de 1” x 3” como mínimo. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

3-DEMOLICION DE MURALLA EXISTENTE

Los trabajos se realizarán por sectores o franjas de ejecución de manera que las actividades diarias no sufran alteraciones. Se deberá tener en cuenta además el orden y la limpieza del área de trabajo, para lo cual se realizará una limpieza al final de cada jornada laboral.

4-DEMOLICION DE PORTICO EXISTENTE

Este trabajo consistirá en la limpieza previa de la zona de obra, remoción total o parcial, de todas las estructuras existentes.

5-DESTONQUE DE ARBOLES Y ARBUSTOS

Este trabajo consistirá en el desbosque y la remoción y eliminación de toda vegetación y desechos, a cada lado del eje del proyecto, o lo que se indique en los planos de loteamiento proporcionado por la institución, salvo los árboles y/u objetos que a criterio de la Fiscalización deban permanecer. El desbosque y destronque consistirá en remover del área establecida todos los árboles, arbustos, matorrales o cualquier otra vegetación, incluyendo la extracción de troncos, cepas y raíces, así como la eliminación de todos los materiales provenientes de dicha operación.

6-ENCADENADO INFERIOR

Contratista proveerá todos los materiales y construirá todos los cimientos y estructuras indicados en los Planos de acuerdo con las presentes Especificaciones y con las indicaciones que imparta la Fiscalización de Obras.

Las dimensiones de las mismas serán de (15 x 30) cm, con armaduras longitudinales inferior: 2 varillas de 10 mm y superior 2 varillas de 8 mm con estribos de varillas de 6 mm cada 15 cm.

7-PILAR DE 15X20 Y ZAPATA DE H°A ° DE 40X40 CDA 2,50

Las armaduras de los mismos serán: armaduras longitudinales, 4 varillas de 10 m con estribos de varillas de 6 mm cada 15 cm.

8-ELEVACIÓN DE MURO DE LADRILLOS PRENSADO VISTO

El Contratista ejecutará las paredes de acuerdo a las indicaciones establecidas en los planos. Los ladrillos, se colocarán trabados, con juntas desencontradas. Deberán mantenerse una perfecta horizontalidad y verticalidad y la coincidencia en la correspondencia y alternancia de juntas verticales.

Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas a la vista se ejecutarán con ladrillos comunes de primera calidad o semiprensados beteados.

Se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal arena), con las juntas de un espesor de 1,5 m. Como máximo. Los ladrillos irán perfectamente trabajados, nivelados y con planos perfectos.



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

“Capital del Lago”

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249”

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



9-AISLACIÓN ASFÁLTICA EN MURO DE NIVELACIÓN

Será ejecutada dos (2) hiladas por encima del nivel de piso terminado, cubriendo además sus dos (2) caras verticales conforme a detalles o a indicaciones de la Fiscalización de Obras. Esta capa aisladora tendrá un espesor mínimo de 5 mm y se colocará con esmero y sin interrupción para evitar filtraciones y humedad. Una vez fraguada, se aplicarán uniformemente dos (2) manos de pintura de asfalto en caliente, sin tipo alguno de solvente, o de emulsión asfáltica (frío - asfalto).

10- DESMONTE DE SUELO PARA NIVELACIÓN- APROX. 20 CM

Se efectuará el desbroce, despeje y limpieza en los anchos indicados o de acuerdo a las instrucciones de la Fiscalización o donde el desmonte o el terraplén deba ser construido, ensanchado, rebajado o elevado.

La remoción de materiales tales como hierbas, césped, raíces; incluirá igualmente la remoción de la capa superior de tierra hasta una profundidad de no menos de 0,10 m y no más de 0,20 m dentro de los límites de la excavación fijados para el terraplén, ensanches de terraplén, cortes y ensanches de cortes

11-RELLENO BASE CON PIEDRA CERO

Consistirá en piedra triturada constituida por partículas duras, sanas, resistentes y durables, libres de excesos de materiales nocivos como partículas blandas o desintegrables, terrones de arcilla y toda otra sustancia reconocida como perjudicial, para proporcionar una mezcla uniforme que cumpla los requisitos de esta Especificación en cuanto a granulometría.

La carga se efectuará en los lugares indicados en los planos y en las cantidades establecidas, realizadas con una buena compactación en cada capa que se va cargando a fin de brindar una buena base.

12-PISO DE H°A° - ESP: 10 CM CON CORTE CON MAQUINA PARA JUNTA DE DILATACION, PARA VEREDA TERMINACIÓN CON TRITURADA 6TA PINTURA PARA PISO COLOR NEGRO.

Esta Especificación se aplica a la construcción de una capa de base constituida de piedra triturada graduada estabilizada granulométricamente. Los componentes de la mezcla constituyen: piedra triturada, finos de trituración y arena, tal que mezclados dentro de la faja granulométrica indicada, de piedra triturada graduada estabilizada granulométricamente será construida sobre la capa de Sub base, de acuerdo con la presente especificación y en conformidad con los alineamientos.

El piso en concreto deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas: Resistencia a la compresión del concreto a 28 días: 180 kg/cm², las vías no deben darse al tráfico hasta 28 días después de terminada la fundición, para evitar esto el contratista colocará por su cuenta y riesgo los obstáculos correspondientes. Si hay variaciones por error de construcción en el espesor de la losa, solo se permitirá que esto sea por exceso y en ningún momento por defecto. Las formaletas deben estar bien alineadas y quedar nivelada al centímetro. Las juntas longitudinales se construirán perfectamente de acuerdo a lo especificado.

El piso de hormigón armado será asentado sobre base debidamente compactada, perfilada y nivelada. Sobre esta base se dispondrá la colocación de barrera divisoria con la base por medio de Aislapol, cuyas solapas serán de mínimo de 10 cm entre ancho y ancho de del mismo. Se colocarán malla electrosoldada 20x20 perfectamente ancladas y niveladas a manera de asegurar el espesor uniforme, con la aprobación de la FISCALIZACION.

13-PILAR DE 15X20 Y ZAPATA DE H°A° DE 80X80

Las armaduras de los mismos serán: armaduras longitudinales, 4 varillas de 12 m con estribos de varillas de 6 mm cada 15 cm.

Las dimensiones de la Zapata de hormigón armado será de (80 x 80) cm y el espesor comenzará en 25 cm, terminando en 40 cm de altura y las armaduras serán de varillas de 12 mm cada 15 cm, en ambas direcciones. La excavación será de 80 cm de profundidad mínima. Siempre con la aprobación de la Fiscalización de Obras.

14-ELEVACIÓN DE MURO DE LADRILLO PRENSADO VISTOS H=2,20 M

El Contratista ejecutará las paredes de acuerdo a las indicaciones establecidas en los planos. Los ladrillos, se colocarán trabados, con juntas desencontradas. Deberán mantenerse una perfecta horizontalidad y verticalidad y la coincidencia en la correspondencia y alternancia de juntas verticales.



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

“Capital del Lago”

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249”

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



Todos los muros de elevación de ladrillos con juntas a la vista se ejecutarán con ladrillos comunes de primera calidad o semiprensados beteados.

Se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal arena), con las juntas de un espesor de 1,5 m. Como máximo. Los ladrillos irán perfectamente trabajados, nivelados y con planos perfectos.

15-ELEVACIÓN DE MURO DE LADRILLO COMUN DE 0,15 PARA REVOCAR

De ladrillos comunes p/ revocar.

Se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal arena), con las juntas de un espesor de 1,5 m. Como máximo. Los ladrillos irán perfectamente trabajados, nivelados y con planos perfectos.

16-REVOQUE DE PARED DE 0,15

Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento – cal – arena).

Antes de su realización estos deberán mojarse abundantemente.

Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. Y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebabas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas será usada una mezcla 1:1:4 (cemento – cal – arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.

La mezcla para revoques será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior, incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a estos últimos se le hará previamente un salpicado de cemento - arena 1:3.

17-TECHO DE CHAPA TRAPEZOIDAL CON ESTRUCTURA METALICA DE CHAPA PLEGADA

Las cubiertas serán de chapas galvanizadas de primer uso asentadas sobre estructura de metal comenzando por el lado de los aleros, en franjas horizontales bien solapadas, sujetas con clavos con capuchón especiales.

El alero en todo el perímetro de la construcción será como indicado en los planos y la pendiente a utilizar 15%.

18-CENEFA METÀLICA CON ESTRUCTURA DE CAÑOS METALICOS

Será de chapa negra trapezoidal, con bastidor de caño de 20x40, soldada a la viga de borde

19-PINTURA DE PILARES AL LATEX CON ENDUIDO EXTERIOR

Antes de ejecutar la pintura al látex, se verificará la completa remoción de suciedad, polvo, películas y eflorescencias, mediante lijado y limpieza con cepillo de cerda. Una vez preparadas las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de cal con fijador, como blanqueo, al lijado de la superficie y a la corrección de defectos, luego una mano de fijador y dos (2) manos como mínimo, de pintura a látex con el color incorporado en ambas manos, en caso de solicitarse color, o la cantidad de manos que fueren necesarias hasta obtener una superficie lisa y de coloración homogénea y uniforme.

20-PINTURA DE PARED VISTO CON RESINA SINTETICA

En los paramentos exteriores acabados con ladrillos vistos con junta al ras, se aplicará una mano de solución de resina sintética, de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

21-PINTURA DE CENEFA

El proceso para realizar la pintura al esmalte sintético sobre chapa estará de acuerdo al orden sucesivo de capas que componen el tratamiento total.

Una vez colocados los elementos en su emplazamiento definitivo en obra, se procederá a la aplicación de dos (2) manos de esmalte sintético al cien por ciento (100%).

22-PORTÓN DE ACCESO PEATONAL DE CHAPA

Se construirá del tipo indicado en lámina correspondiente. Se incluyen en el costo de este rubro los detalles indicados en los planos de detalles. El color de la pintura del portón será determinado por el Fiscal de Obras.



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

“Capital del Lago”

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249”

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



Será de chapas dobladas de 1,8 mm de espesor, de dos hojas de abrir, con marcos de caño cuadrado de (2 x 2) pulgadas de sección y 1/8 “ de pared. Se proveerán con portacandados.

23-LIMPIEZA FINAL.

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista.

Se adjunta nota de la unidad requirente

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):Arq Carolina Arias

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144 - 7

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):Lic. Cristian Arrua

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.
Lic. Cristian Arrua
Responsable de Uoc



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

“Capital del Lago”

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249”

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



Juan E. O'Leary, 18 de julio del 2024

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

Por el presente remito análisis de necesidad de la obra “LMC N° 27/2024 QUE TIENE POR OBJETO “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA ESC. BAS. N° 351 LA RESIDENTA, CON FINANCIAMIENTO DEL 30% LEY 7264/24 ART. 13”, CON ID N° 452091”, en base a análisis que paso a detallar a continuación:

Descripción	Justificación Técnica
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA ESC. BAS. N° 351 LA RESIDENTA, CON FINANCIAMIENTO DEL 30% LEY 7264/24 ART. 13”, CON ID N° 452091	VIENDO la aglomeración de vehículos frente a la institución educativa principalmente en horarios de entrada y salida de alumnos ocasionando accidentes en descenso y ascenso de alumnos porque la institución no cuenta con dicho lugar específico y el pedido de los padres de familia y docentes de la Escuela La Residenta se ha decidido construir un estacionamiento para quienes acuden al lugar.


En efecto, solicito a esa Dependencia la tramitación del proceso de contratación bajo los procedimientos de rigor.

Atentamente.




ABG. EDGAR PICO ESQUIVEL
Secretario General




EVERALDO ACOSTA
Intendente Municipal